

Miércoles, 3 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto Municipal ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de noviembre de 2025, el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata para el ejercicio económico 2026, así como el anexo de inversiones, la plantilla de personal y las bases de ejecución, se expone al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>

Si durante dicho periodo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Peraleda de la Mata, 28 de noviembre de 2025

Julio César Martín García

ALCALDE

